



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
Dirección de Asesoría Jurídica

Modifíquese Convenio de Aporte de  
Asociación de Funcionarios  
Municipales.

Vallenar,

04 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N°: 1112 /

VISTOS:

1. La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
2. Informe N° 31/2016, emanado de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
3. Acuerdo N° 15 de fecha 03 de Febrero del 2016, del Honorable Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 48 de fecha 03 de Mayo del 2016, del Honorable Concejo Municipal.
5. Memo N° 21/2016 del Honorable Consejo Municipal.
6. Decreto Exento N° 796/2016, aprueba Convenio de Aporte a la Asociación De Funcionarios Municipales.
7. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese en todas sus partes modificación de convenio de aporte entre Ilustre Municipalidad de Vallenar, Corporación de Derecho Público, representada legalmente por su Alcaldesa (S) doña KARINA ZARATE RODRIGUEZ, cédula de identidad N° 13.175.141 - 9 y la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Persona Jurídica sin fines de lucro, representada legalmente por su Presidente don EDUARDO PERALTA FLORES, C.I: 9.260.183 - 8.
2. El aporte será entregado en dos cuotas desglosadas de la siguiente manera.
  - a) Mes de Marzo se entregará la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).
  - b) Mes de Mayo se entregará la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos).

3. El gasto antes señalado será imputado al ítem 215-24-01-006-000 aporte voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCION:**

- Asociación Funcionarios Municipales
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Dirección de Control
- Arch. de Partes

-----/  
KZR/NFR/MEG/jch